

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16 de noviembre* de 1998.-

Visto la recategorización de cargo solicitada a fs. 19 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, los alcances de la Resolución N° 2578/98 -dictada el 27 de octubre ppdo.-, en lo referente a la contratación del señor Néstor Martín BOUZON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Córdoba.

2°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos, a suscribir un contrato a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, a favor del señor Néstor Martín BOUZON, con una categoría preseupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Córdoba.

3°) Autorizar a la dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

4°) En caso de que el mencionado agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION